



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2587/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2587 presentada por el joven [REDACTED], del Departamento de [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **"solicito la Ley del Instituto del Seguro Social cual es su normativa a la cual apegarse todas las empresas y personas. Y el Presupuesto votado para este 2016."** Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporcionese la información solicitada correspondiente a: Ley del Seguro Social, así como también la información del *Presupuesto 2016*; la cual están publicados en la página web y puede ser consultada a través de los siguientes enlaces:

Ley del Seguro Social:

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/7848/download>

Presupuesto 2016:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/presupuesto-actual

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

